



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN JURÍDICA

DECRETO N° 225

CHIGUAYANTE, 02 FEB. 2011

VISTOS : Estos antecedentes; El Decreto N° 982 de fecha 07 de Julio de 2010, que aprueba el Programa denominado "Habitabilidad Chiguayante Chile Solidario 2010; el Contrato a Horarios de fecha 24 de Enero de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Doña **Lisette Sanhueza Opazo**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Ratifíquese contrato a Honorarios de fecha 29 de diciembre de 2010, con Doña **Lisette Sanhueza Opazo**.

2) Impútese el gasto al ítem 114.05.01.004.003 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR GRANDÓN LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Director de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal ✓

TSN/HGL/pir

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: 01/02/11